



UNIVERSIDAD DEL SURESTE

Nombre del alumno: Cristian Sebastián
Hernández gordillo

Nombre del profesor: SAMANTHA
GUILLEN POHLENZ

Materia: Fauna silvestre

Grado: 8vo

10 de febrero del 2024 Salto de sección (página siguiente)

FAUNA SILVESTRE

En Mexico

México es considerado como un país megadiverso porque forma parte del grupo de naciones que tienen la mayor cantidad y variedad de flora y fauna. Estamos entre los primeros lugares del planeta en diversidad de reptiles, plantas, mamíferos, anfibios y aves; contamos también con miles de especies endémicas (exclusivas de nuestro territorio)

IMPACTO

Sin embargo, el tráfico ilegal de especies silvestres y el impacto que reciben los ecosistemas a causa de la urbanización, la cacería, la agricultura y ganadería, provocan la fragmentación y pérdida de los sistemas biológicos naturales.

EL RETO

La problemática del tráfico ilegal de especies es compleja e implica un enorme reto; atenderlo requiere de esfuerzos conjuntos y permanentes entre gobierno, asociaciones civiles y ciudadanía.

CAUSAS

El principal factor que detona el tráfico ilegal de vida silvestre es la demanda de mercado, la cual a su vez es promovida por grupos de consumidores impulsados por diferentes valores sociales y culturales profundamente arraigados.

ESPECIES MAS TRAFICADAS

Entre las especies más traficadas en México destacan: guacamayas, loros, tucanes, orquídeas, cactáceas, monos, ocelotes, tarántulas y reptiles

UN MAYOR CONTROL

El Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable elabora y difunde materiales educativos que contribuyen al uso sustentable de nuestros recursos naturales y a la formación de una ciudadanía ambiental, informada, responsable y participativa.

CASTIGO

Especie de flora o fauna silvestres, terrestres o acuáticas en veda, considerada endémica, amenazada, en peligro de extinción, sujeta a protección especial (NOM-059-SEMARNAT-2010), o regulada por algún tratado internacional del que México sea parte (CITES).

PENA

Pena de uno a nueve años de prisión y por el equivalente de trescientos a tres mil días multa.

llamando sin costo al 01-800-770-33-72. para denunciar

MULTA ADICIONAL

Pena adicional hasta de tres años más de prisión y hasta mil días multa adicionales, cuando las conductas descritas en el presente artículo se realicen en o afecten un área natural protegida, o cuando se realicen con fines comerciales.